

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2017

Enero de 2017

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Paraíso.- BOE de 3 de enero de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Paraíso a favor de don Fernando Márquez de Amilibia, por fallecimiento de su padre, don Fernando Márquez y Patiño.

Madrid, 21 de diciembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de la Presa de Jalpa.- BOE de 3 de enero de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Presa de Jalpa a favor de don José Ignacio Conde y Cervantes, por fallecimiento de su madre, doña María Teresa Cervantes y Riba.

Madrid, 21 de diciembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Rivas Cacho.- BOE de 3 de enero de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rivas Cacho a favor de don José Ignacio Conde y Cervantes, por fallecimiento de su madre, doña María Teresa Cervantes y Riba.

Madrid, 21 de diciembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Juan de Carballo.- BOE de 3 de enero de 2017.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de San Juan de Carballo, a favor de doña María de los Reyes Gordon-Maple Lafita, por fallecimiento de doña María de los Ángeles Esquivias García del Cid.

Madrid, 21 de diciembre de 2016.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Solicitudes de Sucesión:

Título de Marqués del Castillo de Jara.- BOE de 2 de enero de 2017.

La sucesión en el título de Marqués del Castillo de Jara ha sido solicitada por doña Patricia Melchor Rivas, por fallecimiento de su padre, don Fernando Melchor de Oruña, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de diciembre de 2016.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Forjas de Buelna.- BOE de 21 de enero de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Forjas de Buelna ha sido solicitada por doña María del Carmen Lizarriturri Quijano, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Quijano Otero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de enero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Liédena.- BOE de 21 de enero de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Liédena ha sido solicitada por doña María del Carmen Boulet Alonso, por fallecimiento de su padre, don Rafael Boulet Sirvent, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de enero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Duque de Elío, con Grandeza de España.- BOE de 28 de enero de 2017.

La sucesión en el título de Duque de Elío, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Inés Elío y de Gaztelu, por fallecimiento de su hermano, don Francisco Xavier Elío y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de enero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Conde de Ablitas.- BOE de 28 de enero de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Ablitas ha sido solicitada por doña Inés Elío y de Gaztelu, por fallecimiento de su hermano, don Francisco Xavier Elío y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de enero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Vessolla.- BOE de 28 de enero de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Vessolla ha sido solicitada por doña Inés Elío y de Gaztelu, por fallecimiento de su hermano, don Francisco Xavier Elío y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de enero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Vizconde de Val de Erro.- BOE de 28 de enero de 2017.

La sucesión en el título de Vizconde de Val de Erro ha sido solicitada por doña Inés Elío y de Gaztelu, por fallecimiento de su hermano, don Francisco Xavier Elío y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de enero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Vizconde de Campo Grande (subrogación).- BOE de 28 de enero de 2017.

Don Francisco Javier Sáenz de Santa María Gutiérrez ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecida madre, doña María de los Ángeles Gutiérrez Álvarez de Tejera, interesada en el expediente de sucesión del título de Vizconde de Campo Grande, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 11 de enero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Febrero de 2017

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Silvela, con Grandeza de España.- BOE de 9 de febrero de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Silvela, con Grandeza de España, a favor de doña Victoria Silvela Faget, por fallecimiento de su padre, don Jorge Silvela Barcáiztegui.

Madrid, 26 de enero de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Bellamar.- BOE de 9 de febrero de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellamar, a favor de doña Adelaida de Fontcuberta de Bustos, por fallecimiento de su padre, don Trino de Fontcuberta y Alonso-Martínez.

Madrid, 26 de enero de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Castellmeyá.- BOE de 9 de febrero de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castellmeyá a favor de doña María-Atalanta de Vilallonga, por fallecimiento de su abuela, doña María Antonia de Vilallonga y Cabeza de Vaca.

Madrid, 26 de enero de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Lorenzana.- BOE de 9 de febrero de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Lorenzana a favor de doña María de los Dolores de Jaraquemada y Ovando, por fallecimiento de su hermano, don José María de Jaraquemada y Ovando.

Madrid, 26 de enero de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de San Bernardo.- BOE de 9 de febrero de 2017.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de San Bernardo, a favor de doña Carmen Rosario Mariátegui Gómez-Elegido, por fallecimiento de su padre, don Jesús Manuel Mariátegui Ruiz.

Madrid, 26 de enero de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Gregorio.- BOE de 9 de febrero de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Gregorio, a favor de doña Beatriz María de Corral Camargo, por fallecimiento de su padre, don Tomás de Corral y Mena.

Madrid, 26 de enero de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Verdú.- BOE de 9 de febrero de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Verdú a favor de doña María del Pilar Puente Fagalde, por fallecimiento de su madre, doña Carmen Fagalde Luca de Tena.

Madrid, 26 de enero de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Villacieros.- BOE de 9 de febrero de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villacieros, a favor de don Álvaro Villacieros Zunzunegui, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Villacieros Machimbarrena.

Madrid, 26 de enero de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Cartago.- BOE de 1 de febrero de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Cartago ha sido solicitada por doña María Almudena Narváez Rodríguez-Arias, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su hermana, doña Abigail Narváez Rodríguez-Arias, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 11 de enero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde del Valle de Canet. BOE de 18 de febrero de 2017.

La sucesión en el título de Conde del Valle de Canet ha sido solicitada por don Ramón de Capmany y Aubiñá, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Ramón de Capmany y Udaeta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 6 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón de Rada.- BOE de 23 de febrero de 2017.

La sucesión en el título de Barón de Rada ha sido solicitada por don Eduardo Meléndez y Alvargonzález, por fallecimiento de su padre, don Eduardo Meléndez y Martínez-Agulló, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Torremayor.-BOE de 28 de febrero de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Torremayor ha sido solicitada por don Francisco Carlos Benjumea Sainz de Vicuña, por fallecimiento de su padre, don Francisco Benjumea Cabeza de Vaca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Solicitud de reconocimiento de título carlista:

Título de Conde de Villaverde de Trucíos.- BOE de 27 de febrero de 2017.

El reconocimiento del título carlista de Conde de Villaverde de Trucios concedido a don Fulgencio José de Carasa y Navelda en 4 de noviembre de 1875, ha sido solicitado por don Jesús María José Ibáñez Solano, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 4 de mayo de 1948 y

sus relacionados 2.º, 3.º y 4.º del Decreto de 4 de junio del mismo año, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Marzo de 2017

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Barzanallana.- BOE de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barzanallana a favor de don Alfonso Serra Gutiérrez, por fallecimiento de su abuela, doña María Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Bonacorso.- BOE de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bonacorso a favor de don Antonio Miguel-Romero de Olano, por fallecimiento de su madre, doña María Casilda de Olano y Mancebo.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Casa Núñez Villavicencio y Jura Real.- BOE de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Núñez de Villavicencio y Jura Real a favor de don Carlos Eduardo Theye, por fallecimiento de su padre, don Carlos Felipe Theye y Romero.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Casa Romero.- BOE de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Romero a favor de don Carlos Eduardo Theye, por fallecimiento de su padre, don Carlos Felipe Theye y Romero.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués del Castillo de Jara.- BOE de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del

Castillo de Jara, a favor de doña Patricia Melchor Rivas, por fallecimiento de su padre, don Fernando Melchor de Oruña.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Montalbo de Aragón.- BOE de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Montalbo de Aragón a favor de don Jaime Sancho Márquez, por fallecimiento de su padre, don Jaime Sancho del Alcázar.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Óbedos.- BOE de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Óbedos a favor de doña María de la Sierra de Heredia Cubero, por fallecimiento de su padre, don Fernando de Heredia y Albornoz.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués del Palmer.- BOE de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Palmer, a favor de doña María Zaforteza Dezcallar, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Dezcallar Machimbarrena.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Reales Cartas de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Conde de Mayans.- BOE de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Madrid, de fecha 1 de abril de 2013, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 16 de mayo de 2002, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mayans, a favor de don Francisco de Borja Sanchiz del Rosal.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 10 de junio de 2002, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mayans, a favor de don Juan Gonzalo Lugo Sanchiz, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Vinatesa.- BOE de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Lleida, de fecha 27 de octubre de 2016, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 3 de junio de 1987, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Vinatesa, a favor de don Joan Agelet Gomà.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 9 de octubre de 1987, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Vinatesa, a favor de doña Magdalena Pifarré Coll, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 1 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Samaniego del Castillo.- BOE de 4 de marzo de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Samaniego del Castillo ha sido solicitada por don Miguel Carbajo Avendaño, por fallecimiento de su hermano, don Eduardo Carbajo Avendaño, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Oñate, con Grandeza de España.- BOE de 7 de marzo de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Oñate, con Grandeza de España ha sido solicitada por don Camilo Travesedo y Juliá, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 23 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Paredes de Nava, con Grandeza de España.- BOE de 8 de marzo de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Paredes de Nava, con Grandeza de España ha sido solicitada por don Jaime Travesedo y Juliá, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 23 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de Medinaceli, con Grandeza de España.- BOE de 11 de marzo de 2017.

La sucesión en el título de Duque de Medinaceli, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Victoria Elisabeth de Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su padre, don Marco de Hohenlohe Medina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Casablanca.- BOE de 11 de marzo de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Casablanca ha sido solicitada por doña Ana María Zárate y Marsans, por fallecimiento de su padre, don Carlos Zárate Díez de Rivera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de San Mori.- BOE de 11 de marzo de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de San Mori ha sido solicitada por doña Ana Moxó Poch, por fallecimiento de su padre, don Francisco Moxó Alonso-Martínez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Torrubia.- BOE de 11 de marzo de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Torrubia ha sido solicitada por doña María Rosa Caro y Vázquez, por fallecimiento de doña María Cristina Caro Franck, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villamayor.- BOE de 11 de marzo de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Villamayor ha sido solicitada por doña María Rosa Caro y Vázquez, por fallecimiento de doña María Cristina Caro Franck, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Subrogaciones en procedimientos de sucesión:

Títulos diversos de la casa ducal de Medinaceli.- BOE de 11 de marzo de 2017.

Doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg ha solicitado se le tenga por subrogada en los derechos de su fallecido padre, don Marco de Hohenlohe y Medina, interesado en los expedientes de sucesión de los títulos de Duque de Alcalá de los Gazules, Duque de Camiña, Duque de Denia, Duque de Tarifa, Marqués de Aytona, Marqués de Camarasa, Marqués de Priego, Marqués de la Torrecilla, Conde de Santa Gadea, todos con Grandeza de España, Marqués de Alcalá de la Alameda, Marqués de Comares, Marqués de Denia, Marqués de Malagón, Marqués de Montalbán, Marqués de las Navas, Marqués de Pallars, Marqués de Tarifa, Marqués de Villa Real, Marqués de Villafranca, Conde de Alcoutin, Conde de Amarante, Conde de Aramayona, Conde de Buendía, Conde del Castellar, Conde de Castrogeriz, Conde de Cocentaina, Conde de Medellín, Conde de los Molares, Adelantado Mayor de Andalucía, Conde de Moriana del Río, Conde de Osona, Conde de Prades, Conde del Risco, Conde de Valenza y Valladares, Conde de Villalonga, Vizconde de Bas, Vizconde de Cabrera, Vizconde de Linares y Vizconde de Villamur, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 14 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de Ciudad Real, con Grandeza de España.- BOE de 11 de marzo de 2017.

Don Alexander Gonzalo de Hohenlohe-Langenburg ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecido padre, don Marco de Hohenlohe y Medina, interesado en el expediente de sucesión del título de Duque de Ciudad Real, con Grandeza de España, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 14 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Solicitud de rehabilitación:

Título de Duque de Fernandina.- BOE de 4 de marzo de 2017.

La rehabilitación en el título de Duque de Fernandina, concedido a don García de Toledo Osorio el 18 de mayo de 1573, ha sido solicitada por don Alonso-Enrique González de Gregorio Viñamata y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de febrero de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Marzo de 2017

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Duque de Elío, con Grandeza de España.- BOE de 14 de abril de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Elío, con Grandeza de España, a favor de doña Inés Elío y de Gaztelu, por fallecimiento de su hermano, don Francisco Xavier Elío y de Gaztelu.

Madrid, 31 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Ablitas.- BOE de 14 de abril de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ablitas, a favor de doña Inés Elío y de Gaztelu, por fallecimiento de su hermano, don Francisco Xavier Elío y de Gaztelu.

Madrid, 31 de marzo de 2017. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Vessolla.- BOE de 14 de abril de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vessolla, a favor de doña Inés Elío y de Gaztelu, por fallecimiento de su hermano, don Francisco Xavier Elío y de Gaztelu.

Madrid, 31 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Val de Erro.- BOE de 14 de abril de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Val de Erro, a favor de doña Inés Elío y de Gaztelu, por fallecimiento de su hermano, don Francisco Xavier Elío y de Gaztelu.

Madrid, 31 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Cartago.- BOE de 14 de abril de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cartago, a favor de doña María Almudena Narváez Rodríguez-Arias, por cesión de su hermana, doña Abigail Narváez Rodríguez-Arias.

Madrid, 31 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Forjas de Buelna.- BOE de 14 de abril de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Forjas de Buelna, a favor de doña María del Carmen Lizarriturri Quijano, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Quijano Otero.

Madrid, 31 de marzo de 2017. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Liédena.- BOE de 14 de abril de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Liédena, a favor de doña María del Carmen Boulet Alonso, por fallecimiento de su padre, don Rafael Boulet Sirvent.

Madrid, 31 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Soto Hermoso.- BOE de 14 de abril de 2017.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Soto Hermoso, a favor de doña Xenia María Quiroga Burgos, por fallecimiento de don Ramón de Carranza y de Vilallonga.

Madrid, 31 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Marqués de Campo Franco.- BOE de 14 de abril de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Palma de Mallorca, de fecha 11 de marzo de 2014, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 13 de junio de 2012, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Franco, a favor de doña María Almudena de Padura y España.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 17 de octubre de 2012, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Franco, a favor de don Juan Miguel Ferrer de Sant Jordi y Montaner, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 31 de marzo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Villalobos.- BOE de 10 de abril de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Villalobos ha sido solicitada por don Fernando de Aguilera y Cavero, menor de edad, representado por su padre, don Fernando de Aguilera y Narváez, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su citado padre, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 13 de marzo de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde del Bruch:- BOE de 24 de abril de 2017.

La sucesión en el título de Vizconde del Bruch ha sido solicitada por don David Heras Sáez, por fallecimiento de su padre, don Fernando Heras Gironella, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de marzo de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Mayo de 2017

Reales Cartas de Sucesión:

Título de Duque de Medinaceli, con Grandeza de España.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se

expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Medinaceli, con Grandeza de España, a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su padre, don Marco de Hohenlohe Medina.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Oñate, con Grandeza de España.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Oñate, con Grandeza de España, a favor de don Camilo Travesedo y Juliá, por distribución de su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Paredes de Nava, con Grandeza de España.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Paredes de Nava, con Grandeza de España, a favor de don Jaime Travesedo y Juliá, por distribución de su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Oropesa, con Grandeza de España.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Oropesa, con Grandeza de España, a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Alcaudete.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcaudete a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Berlanga.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Berlanga a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Frechilla y Villarramiel.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Frechilla y Villarramiel a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Toral.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Toral a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Casablanca.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casablanca, a favor de doña Ana María Zárate y Marsans, por fallecimiento de su padre, don Carlos Zárate Díez de Rivera.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Guadalhorce.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guadalhorce a favor de doña Isabel de la Campa Núñez, por distribución de su abuela, doña Isabel Benjumea Cabeza de Vaca.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Samaniego del Castillo.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Samaniego del Castillo, a favor de don Miguel Carbajo Avendaño, por fallecimiento de su hermano, don Eduardo Carbajo Avendaño.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Mori.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Mori, a favor de doña Ana Moxó Poch, por fallecimiento de su padre, don Francisco Moxó Alonso-Martínez.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Valdecañas.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdecañas a favor de don Joaquín Núñez Benjumea, por cesión de su madre, doña Isabel Benjumea y Cabeza de Vaca.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde del Valle de Canet.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Valle de Canet, a favor de don Ramón de Capmany y Aubiñá, por cesión de su padre, don Ramón de Capmany y Udaeta.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Villar de Tajo.- BOE de 22 de mayo de 2017.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Villar de Tajo, a favor de don Julio de Heredia y Halcón, por fallecimiento de su madre, doña María de los Dolores Halcón Borrero.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Barón de Rada.- BOE de 22 de mayo de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Rada, a favor de don Eduardo Meléndez y Alvargonzález, por fallecimiento de su padre, don Eduardo Meléndez y Martínez-Agulló.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Casa Canterac.- BOE de 8 de mayo de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Casa Canterac ha sido solicitada por don Ángel Gonzalo de Lossada y de Torres-Quevedo, por fallecimiento de su padre, don Ángel de Lossada y de Aymerich, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de abril de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Casa Recaño.- BOE de 8 de mayo de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Recaño ha sido solicitada por doña Sylvia Liaño Ortiz, por fallecimiento de su padre, don Miguel Ángel Liaño Elvira, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón de Blancafort.- BOE de 8 de mayo de 2017.

La sucesión en el título de Barón de Blancafort ha sido solicitada por don Alfonso Moncasi Masip, por fallecimiento de su padre, don José María Moncasi Tertre, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de la Reunión de Cuba.- BOE de 25 de mayo de 2017.

La sucesión en el título de Conde de la Reunión de Cuba ha sido solicitada por doña Alexandra Marie Duenkel, por fallecimiento de su abuela, Alicia González Diago, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de mayo de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Alquibla.- BOE de 27 de mayo de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Alquibla ha sido solicitada por don Carlos Enrique de France Roca de Togores, por fallecimiento de su tía, doña María Rosa Roca de Togores Pérez-Seoane, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Junio de 2017

Solicitudes de sucesión:

Título de Duque de Galisteo, con Grandeza de España.- BOE de 1 de junio de 2017.

La sucesión en el título de Duque de Galisteo, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Juan José Mesía Medina, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don José Luis Mesía Figueroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 17 de mayo de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Tejada de Valdosera.- BOE de 1 de junio de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Tejada de Valdosera ha sido solicitada por doña Sofía Pérez del Pulgar Gallart, por fallecimiento de su padre, don Fernando Pérez del Pulgar Roig, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de mayo de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Gaviria.- BOE de 10 de junio de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Gaviria ha sido solicitada por don Álvaro Chávarri Marroquín, por fallecimiento de su madre, doña María Artemisa Marroquín Alonso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de mayo de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de Tuy.- BOE de 10 de junio de 2017.

La sucesión en el título de Vizconde de Tuy ha sido solicitada por don Philip Jaime del Alcázar Kern, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Juan Pedro del Alcázar y Gómez-Acebo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 24 de marzo de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Rivas Cacho.- BOE de 17 de junio de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Rivas Cacho ha sido solicitada por doña María Teresa Conde y Cervantes, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su hermano, don José Ignacio Conde y Cervantes, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 6 de junio de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de los Gaitanes, con Grandeza de Espaa.- BOE de 22 de junio de 2017.

La sucesión en el título de Conde de los Gaitanes, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María Macarena de Ussía Bertrán, por fallecimiento de su padre, don Pedro de Ussía Muñoz-Seca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de junio de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Mohernando.- BOE de 24 de junio de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Mohernando ha sido solicitada por don George Braniff Moore, por fallecimiento de su padre, don George Bermejillo Moore, lo que se anuncia por el plazo de

treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de junio de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Julio de 2017

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Casa Canterac.- BOE de 31 de julio de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Canterac, a favor de don Ángel Gonzalo de Lossada y de Torres-Quevedo, por fallecimiento de su padre, don Ángel de Lossada y de Aymerich.

Madrid, 14 de julio de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Casa Recaño.- BOE de 31 de julio de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Recaño, a favor de doña Sylvia Liaño Ortiz, por fallecimiento de su padre, don Miguel Ángel Liaño Elvira.

Madrid, 14 de julio de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Miguel de Grox.- BOE de 31 de julio de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Miguel de Grox, a favor de doña Carmen Fontanals Armengol, por fallecimiento de doña María Fernanda Estévez Torres.

Madrid, 14 de julio de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Torremayor.- BOE de 31 de julio de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torremayor, a favor de don Francisco Carlos Benjumea Sainz de Vicuña, por fallecimiento de su padre, don Francisco Benjumea Cabeza de Vaca.

Madrid, 14 de julio de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de la Valdavia.- BOE de 31 de julio de 2017.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor

derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de la Valdavia, a favor de doña Sara María de Torres Lera, por fallecimiento de don Juan Luis Ossorio y Ahumada.

Madrid, 14 de julio de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Benalúa, con Grandeza de España. BOE de 1 de julio de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Benalúa, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Joaquín Fominaya y Escrivá de Romaní, por fallecimiento de su prima hermana, doña Luisa María Escrivá de Romaní y Fominaya, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de junio de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Hijosa de Álava.- BOE de 17 de julio de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Hijosa de Álava ha sido solicitada por doña Marta María de Loresecha Roldán, por fallecimiento de su padre, don Joaquín de Loresecha Sánchez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de junio de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Agosto de 2017

Durante el mes de agosto no se publicó en el Boletín Oficial del Estado ninguna disposición referente a títulos nobiliarios.

Septiembre de 2017

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Huidobro.- BOE de 19 de septiembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Huidobro ha sido solicitada por don Álvaro y doña María del Rosario Ruiz de Huidobro y Lobo, por fallecimiento de su hermano, don Víctor Ruiz de Huidobro y Lobo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Carvajal.- BOE de 21 de septiembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Carvajal ha sido solicitada por don Juan Melgar Escoriaza, por fallecimiento de don Pedro de Alcántara Finat y Samaniego, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Solera.- BOE de 26 de septiembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Solera ha sido solicitada por doña Casilda Medina Conradi, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su hermana, doña Victoria Francisca Medina Conradi, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Cazalla del Río.- BOE de 26 de septiembre de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Cazalla del Río ha sido solicitada por doña Paloma Toll-Messia Gil, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Fernando Toll-Messia Valiente, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Torre Isabel.- BOE de 28 de septiembre de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Torre Isabel ha sido solicitada por doña Covadonga Inés Moreu de la Vega, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Juan Alfonso Moreu Brandon, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de la Fuente de las Palmas.- BOE de 29 de septiembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de la Fuente de las Palmas ha sido solicitada por doña Concepción Amparo Lecuona Rodríguez, por fallecimiento de su hermano, don Elicio Lecuona Rodríguez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Duque de la Conquista, con Grandeza de España.- BOE de 30 de septiembre de 2017.

La sucesión en el título de Duque de la Conquista, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Alfonso Miguel de Egaña Huerta, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Egaña Azúa, lo

que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Título de Marqués de Casal de los Griegos.- BOE de 30 de septiembre de 2017.

Doña Ana Rosa de Queralt y Aragón ha solicitado se le tenga por subrogada en los derechos de su fallecida madre, doña Ana Rosa de Aragón y Pineda, interesada en el expediente de sucesión del título de Marqués de Casal de los Griegos, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezado Rodríguez.

Octubre de 2017

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de los Gaitanes, con Grandeza de España.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de los Gaitanes, con Grandeza de España, a favor de doña María Macarena de Ussía Bertrán, por fallecimiento de su padre, don Pedro de Ussía Muñoz-Seca.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Duque de Galisteo, con Grandeza de España.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Galisteo, con Grandeza de España, a favor de don Juan José Mesía Medina, por cesión de su padre, don José Luis Mesía Figueroa.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Alquibla.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alquibla, a favor de don Carlos Enrique de France Roca de Togores, por fallecimiento de su tía, doña María Rosa Roca de Togores Pérez-Seoane.

Madrid, 29 de septiembre de 2017. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Cilleruelo.- BOE de 9 de octubre de 2017.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este

Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Cilleruelo, a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 29 de septiembre de 2017. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de San Martín de Hoyos.- BOE de 9 de octubre de 2017.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de San Martín de Hoyos, a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de San Miguel das Penas y la Mota.- BOE de 9 de octubre de 2017.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de San Miguel das Penas y la Mota, a favor de doña Victoria Elisabeth von Hohenlohe-Langenburg, por fallecimiento de su bisabuela, doña Victoria Eugenia Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Gaviria.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Gaviria, a favor de don Álvaro Chávarri Marroquín, por fallecimiento de su madre, doña María Artemisa Marroquín Alonso.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Hijosa de Álava.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Hijosa de Álava, a favor de doña Marta María de Loresecha Roldán, por fallecimiento de su padre, don Joaquín de Loresecha Sánchez.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Mohernando.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de

Mohernando, a favor de don George Braniff Moore, por fallecimiento de su padre, don George Bermejillo Moore.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Ogíjares.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ogijares, a favor de doña Pilar Peña Llorens, por fallecimiento de su hermana, doña María de la Concepción Peña Llorens.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Olivart.- BOE de 9 de octubre de 2017.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Olivart, a favor de doña María del Carmen de Orellana-Pizarro y Ruiz de Elvira, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo de Orellana-Pizarro y Dalmau.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Marqués de Rivas Cacho.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Rivas Cacho, a favor de doña María Teresa Conde y Cervantes, por cesión de su hermano, don José Ignacio Conde y Cervantes.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de la Reunión de Cuba.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Reunión de Cuba, a favor de doña Alexandra Marie Duenkel, por fallecimiento de su abuela, doña Alicia González Diago.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Conde de Tejada de Valdosera.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Tejada de Valdosera, a favor de doña Sofía Pérez del Pulgar Gallart, por fallecimiento de su padre, don Fernando Pérez del Pulgar Roig.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Título de Vizconde de Tuy.- BOE de 9 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Tuy, a favor de don Philip Jaime del Alcázar Kern, por cesión de su padre, don Juan Pedro del Alcázar y Gómez-Acebo.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Solicitudes de sucesión:

Título de Conde de Vistaflorida.- BOE de 3 de octubre de 2017.

La sucesión en el título de Conde de Vistaflorida ha sido solicitada por don José Domingo de Osma Wakonigg, por fallecimiento de su padre, don José Domingo de Osma y Yohn, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Vallgornera.- BOE de 7 de octubre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Vallgornera ha sido solicitada por don Eduard de Balle Comas, por fallecimiento de su padre, don Eduardo de Balle Campassol, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón de Valdeolivos.- BOE de 17 de octubre de 2017.

La sucesión en el título de Barón de Valdeolivos ha sido solicitada por don Juan José Villanueva Regné, por fallecimiento de doña María Concepción Otal y Martí, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de octubre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Casa Villa Real.- BOE de 19 de octubre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Villa Real ha sido solicitada por don Fernando Toll-Messía Gil, por fallecimiento de su padre, don Fernando Toll-Messía Valiente, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Casa Pontejos, con Grandeza de España.- BOE de 21 de octubre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Pontejos, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Manuel Álvarez de Toledo y Mencos, por fallecimiento de su hermana, doña María del Rosario Ignacia Álvarez de Toledo y Rúsoli, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a

partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de octubre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Marichalar.- BOE de 24 de octubre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Marichalar ha sido solicitada por don Miguel Javier de Marichalar y de Aranzadi, por fallecimiento de su padre, don Joaquín María de Marichalar y Cotton de Bennetot, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de septiembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de la Mortera.- BOE de 24 de octubre de 2017.

La sucesión en el título de Conde de la Mortera ha sido solicitada por doña Julia Gabriela Pérez-Maura de Cabanyes, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Ramiro Pérez-Maura de la Peña, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 17 de octubre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués del Llano de San Javier.- BOE de 26 de octubre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués del Llano de San Javier ha sido solicitada por doña María Guiomar Otero Caamaño, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña Amalia Caamaño y de Palacio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 17 de octubre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Noviembre de 2017

Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de la Nava de Bárcinas.- BOE de 3 de noviembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de la Nava de Bárcinas ha sido solicitada por don Álvaro Caveda Dorado, menor de edad, representado por su padre, don Hugo Caveda Blanco, por fallecimiento de su madre, doña Paloma Dorado Hernainz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Vizconde de la Frontera.- BOE de 24 de noviembre de 2017.

La sucesión en el título de Vizconde de la Frontera ha sido solicitada por doña María Almudena de Egaña y Huerta, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Alfonso de Egaña Azúa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villa Alcázar.- BOE de 25 de noviembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Villa Alcázar ha sido solicitada por doña María de la Concepción Fuster Bertrand, por fallecimiento de su abuela, doña Elena González de la Riva Duque, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villanueva y Geltrú.- BOE de 27 de noviembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Villanueva y Geltrú ha sido solicitada por doña Mercedes de Fontcuberta y Carandini, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier de Fontcuberta y Sama, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Conde de Villaverde la Alta.- BOE de 27 de noviembre 2017.

La sucesión en el título de Conde de Villaverde la Alta ha sido solicitada por don Ignacio José Gracia Aguayo, por fallecimiento de su tío, don Fernando Aguayo Escalada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Altamira de Puebla.- BOE de 30 de noviembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Altamira de Puebla ha sido solicitada por don Gonzalo Manglano de Garay, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Manglano Baldoví, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Diciembre de 2017

Solicitudes de sucesión:

Dignidad de Mariscal de Alcalá del Valle.- BOE de 1 de diciembre de 2017.

La sucesión en la dignidad nobiliaria de Mariscal de Alcalá del Valle ha sido solicitada por doña Pilar Igea y Gracia, por fallecimiento de su tío abuelo, don Fernando Aguayo Escalada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Barón de Bonet.- BOE de 2 de diciembre de 2017.

La sucesión en el título de Barón de Bonet ha sido solicitada por don Álvaro Amigó Bengoechea, por fallecimiento de su padre, don Carlos Amigó Tuero-O'Donnell, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Villaytre.- BOE de 9 de diciembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Villaytre ha sido solicitada por doña Alexandra de Alaminos Roques, por fallecimiento de su padre, don Francisco de Alaminos y de Ferrater, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de la Liseda. BOE de 29 de diciembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de la Liseda ha sido solicitada por don Miguel Burgos Gimeno, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don José Manuel Burgos Pérez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 13 de diciembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.

Título de Marqués de Maratea. BOE de 30 de diciembre de 2017.

La sucesión en el título de Marqués de Maratea ha sido solicitada por don Luis Carlos Yanguas y Gómez de la Serna, por fallecimiento de su tía abuela, doña María Luisa de la Cierva y Osorio de Moscoso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de diciembre de 2017.- El Director, Nicolás Cabezudo Rodríguez.